



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Embano del Rey nro S.^{mo} y mayor del Ayun-
tam.to de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lora,
ca doy fe como en el cabildo celebrado hoy
dia de la fecha en vista de la Santa orden
que antecede se acordo lo siguiente

Acuerdo Se ha visto en este Ayuntamiento la Car-
ta orden del Caballero Administrador Gene-
ral de esta provincia Comandada a que
se despachara executor a su carta si dentro
del presente mes no satisface el importe de
los indultos apostolicos que adeuda y en ven-
tud de ello Acordo: que se les haga saber
en el dia a los receptores de bulas que en el
de mañana hagan entrega en la tenencia de
Rentas del importe de los que hayan despa-
chado presentando seguidamente el correspondien-
te recibo y nota de los que tengan existentes
para completo de los que recibieron bajo
apercerimiento en caso de no verificarlo de
que si se despachare receptor que execute
la cobranza seran de su cuenta y riesgo los
gastos que se ocasionen y que de lo que resul-
te se de cuenta a esta Ciudad por la Eseri-
bania para proceder ad ulteriora

Corresponde a la letra con su original que

